CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA

CERTIFICA

LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"BRINDAR APOYO JURIDICO PARA LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TRAVES DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida de la señora **YESICA YULIECT BURITICA GUERRERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.080.263.606 de La Argentina-Huila; quien acredita grado de escolaridad universitario, cuenta con la experiencia especifica mínima requerida.

Idoneidad: Titulo Universitario en Derecho.

Experiencia: Experiencia mínima de un (01) año en temas jurídicos.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el día Treinta (30) del mes de Octubre de 2026.

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno